

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 035/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE NAMIQUIPA**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 035/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**

Ing. Oscar Barraza Robledo  
**Presidente Municipal.**

Mtra. Marianain Sánchez Muñoz  
**Secretaria Municipal.**

Ing. Heber Darío Vázquez Burciaga.  
**Síndico Municipal.**

- C. Maribel Cadena Granillo.  
**Regidora.**
- C. Gustavo Rivera Delgado.  
**Regidor.**
- Lic. Silvia Yadira Rivera Álvarez.  
**Regidora.**
- C. Rubén Omar Burciaga García.  
**Regidor.**
- C. Eimelda Meraz Rascón.  
Profe. Fernando Carlos Otsuka Villagrán.  
**Regidor.**
- C. Mayra Azuena Varela Quintana.  
**Regidora.**
- Ing. Roberto German Andujo Hernández  
**Regidor.**
- C. Mayra Alejandra Chacón Flores.  
**Regidora.**
- C. Dagoberto Gutiérrez Ramos.  
**Regidor.**
- Profa. Vianey Márquez Córdova.  
**Regidora.**
- C. Cornelio Antonio Miranda Gómez.  
**Regidor.**
- C. Miridia Orrantia Vargas.  
**Regidora.**
- C. Álvaro Chacón Beltrán.  
**Regidor.**
- C. María Laura Carbajal Chávez.  
**Regidora.**
- C. Julián Enríquez Estrada.  
**Regidor.**

## COPLADEMUN

Ing. Oscar Barraza Robledo

**Presidente**

Mtra. Marianain Sánchez Muñoz

**Secretaria**

Profe. Fernando Carlos Otsuka Villagran

**Regidor de Hacienda.**

C. Mayra Azucena Varela Quintana

**Regidora de Gobernación.**

C. Mayra Alejandra Chacón Flores

**Regidora de Obras y Servicios Públicos.**

Profa. Vianey Márquez Córdova

**Regidora de Educación y cultura.**

Lic. Silvia Yadira Rivera Álvarez

**Regidora de Desarrollo Rural.**

C. Alejandro Rivera Torres.

**Vocal de control de vigilancia**

C. Erika Stenner Ortiz

C. José Manuel Molinar Door.

C. María Araceli Quezada Trejo.

C. Manuel Castillo Ibarra.

**Representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales.**

L.C Noemí Márquez Machado.

**Asesor (Tesorera Municipal).**

Ing. Carlos Montes Meraz.

**Asesor (Director de Obras Públicas).**

Arq. Alejandro Tena Licano

**Asesor (Director de Servicios Públicos).**

Delegado de SAGARPA

Recaudadora de Rentas

**Representantes de las dependencias federales y estatales**

c. Magaly Vicente Cano.

**Representante del organismo municipal de las mujeres.**



Namiquipa tiene una nueva oportunidad de mejora y progreso, para ello es necesario que se aprovechen al máximo las potencialidades del municipio. Nuestra gente, llena de valores y costumbres positivas, se caracteriza por trabajar incansablemente para que las familias y el municipio salgan adelante, por lo que sin duda alguna, merece un buen gobierno.

Como Presidente Municipal, tengo la responsabilidad de encabezar una administración pública cercana a su población, consciente de las principales necesidades y demandas del municipio, y que toma decisiones y acciones con la única finalidad de aumentar la calidad de vida de la población de Namiquipa.

El primer paso para conseguirlo es la elaboración del presente Plan de desarrollo municipal 2018-2021, instrumento que concentra los anhelos y aspiraciones de la población, da atención a las problemáticas de nuestro municipio, y guía el actuar de los servidores públicos que integran a la actual administración pública municipal.

La ruta de trabajo es clara, identificar las mayores necesidades y problemas del municipio, explorar las distintas alternativas de solución, implementar una gestión eficaz de recursos ante instancias estatal y federal, implementación la solución elegida, medir o evaluar los avances alcanzados, y, finalmente, informar a la gente.

Cada una de las personas que integran la administración pública municipal tiene pleno compromiso con la sociedad a la que sirven. Se trabajará arduamente, se dará un trato humano, igualitario y sencillo a todo Namiquipense, se respetará el dinero público, se tendrá un comportamiento absolutamente apegado a la ley, y se tendrá un gobierno transparente, que rinda cuentas, de esa manera todo el equipo de trabajo nos comprometemos con nuestra sociedad, para comprobar que es tiempo de cambiar las perspectivas que se tienen de las administraciones demostrando a nuestro municipio, que tomaron la decisión correcta en confiar Namiquipa en nuestras manos, recordar nuestro lema es muy importante "ES TIEMPO DE AVANZAR".

**Atentamente**



**ING. OSCAR BARRAZA ROBLEDO**

## INTRODUCCIÓN

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo de Namiquipa, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y el Síndico.

## MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Namiquipa.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

## METODOLOGÍA EMPLEADA.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se consideró la participación de la ciudadanía como el elemento más importante, en lo que se buscó estuviesen representados todos los grupos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales. Sus aportaciones e inquietudes están integradas en este documento, en el cual se busca emprender acciones que les den solución. Así, el proceso de elaboración del Plan Municipal tuvo como criterio guía, el consultar y conocer de la ciudadanía sus demandas, necesidades y aspiraciones. Esto debido a que la sociedad es la base de toda acción y decisión del H. Ayuntamiento 2018-2021 . El proceso es como sigue:

**Etapa 1:** La experiencia de la campaña ciudadana La campaña tuvo dos componentes esenciales. El primero son las propuestas y compromisos que definió el hoy Presidente Municipal. El segundo componente es el contacto directo que se estableció con la población de Namiquipa, a través de recorridos, brigadas y eventos que se llevaron a cabo en cada una de las localidades del municipio. Además se hizo una bitácora en la que se llevó un registro de cada una de las demandas, comentarios, solicitudes, propuestas y quejas ciudadanas.

**Etapa 2:** Previo a la toma de protesta Con la experiencia de campaña y con las propuestas y compromisos establecidos, se inició un trabajo interno en el que se definió la intención y las características de gobierno, las cuales se cuidó que estuviesen acordes a las expectativas de los habitantes de Namiquipa. Así, en función de lo establecido, el equipo de la administración pública municipal realizó el primer ejercicio de planeación estratégica. Con lo anterior, se obtuvo como resultado contar con una versión preliminar de la visión de desarrollo del municipio, la misión del gobierno municipal y los principios de actuación del funcionariado público.

Con ello fue posible iniciar la gestión en beneficio de la ciudadanía, y con líneas de acción específicas, que marcaran un progreso y desarrollo para Namiquipa.

**Etapa 3:** Reuniones de Planeación Estratégica Una vez efectuada la toma de protesta, los integrantes de la administración pública municipal tienen reuniones mensuales de planeación estratégica, en las que ajustó la visión, la misión y los principios de actuación, para que estuvieran acordes a lo que la ciudadanía necesita y se dieran a conocer ampliamente. Asimismo, se formularon los ejes de desarrollo que están plasmados en este Plan Municipal.

Cada una de las dependencias y las áreas del gobierno municipal formuló un Plan de Trabajo, el cual contiene un diagnóstico, antecedentes del área, un objetivo general, ejes estratégicos, líneas de acción y metas. Estos planes de trabajo fueron validados a partir de las necesidades expresadas por la ciudadanía, e integrados al presente documento.

**Etapa 4:** Como parte de el plan municipal de desarrollo se tienen planificados Foros de Consulta Ciudadana “*Es tiempo de avanzar*”, en las diferentes comunidades de nuestro municipio donde se plasmaran las necesidades reales en tiempo y forma de cada una de las 67 comunidades que conforma el municipio, para de esta manera poder apoyar y beneficiar cada una de las comunidades de la manera que realmente lo necesiten, con apoyo de cada una de las direcciones del H. Ayuntamiento en el área de trabajo que se necesite y de esta manera poder manejar bajo planeación el recurso tanto estatal como federal para el municipio de Namiquipa. A estos foros serán invitadas personas representantes de todos los grupos sociales del municipio, por medio de una convocatoria abierta y de oficios personalizados a directivos de organizaciones e instituciones.

**Etapa 5:** Integración del Plan Municipal de Desarrollo En la redacción del Plan Municipal de Namiquipa 2018-2021 se utiliza un lenguaje ciudadano e incluyente. Para su elaboración se revisaron los planes municipales de desarrollo anteriores, para conocer la visión que se tenía desde años atrás, además de las inquietudes existentes y que no se han concretado. También se revisaron documentos históricos y monográficos del municipio. Se procedió a construir el diagnóstico del perfil general del municipio, así como las condiciones y los problemas existentes. La estructura de planeación comprende Ejes de Desarrollo, Líneas Estratégicas, Programas de Gobierno, Objetivos, Acciones, Metas e Indicadores de cumplimiento.



## **MISIÓN.**

La administración 2018-2021 de Namiquipa Chihuahua será un gobierno eficiente incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, para que el municipio tenga una mejor calidad de vida y se identifique como polo de desarrollo regional a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad, transparencia e incluyente.

## **VISIÓN.**

Hacer de Namiquipa un municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

La Administración 2018-2021 busca un gobierno que a su término de tres años, demuestre que pese a sus obstáculos.

## VALORES.

### ***1. Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.***

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El municipio de Namiquipa Chihuahua será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual.

### ***2. Eficacia y eficiencia.***

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que contamos.

### ***3. Cercanía.***

Los individuos son el eje fundamental de este gobierno. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los Namiquipenses, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas. Sólo de esta manera lograremos que realmente Namiquipa sea de todos.

### ***4. Participación ciudadana.***

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

#### ***5. Responsabilidad.***

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en los marcos político tanto como administrativo y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

#### ***6. Coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores de población.***

Ya estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Nuestro programa administrativo incluye la participación activa de diferentes entidades del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio. Tenemos claro que muchos de los problemas de Namiquipa no son aislados y no se pueden resolver de esta manera. La articulación de responsabilidades y acciones conjuntas son la forma más eficiente de lograr el Namiquipa que queremos.

#### ***7. Transparencia y rendición de cuentas.***

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, de manera que esta administración pueda contar, de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.

## MUNICIPIO DE NAMIQUIPA.



Sobre una bandera en blanco, con letras rojas el nombre del municipio y su lema: VALENTÍA, PATRIA, TRABAJO, a los lados del nombre del municipio, dos flores de manzano en rojo que representan la producción de esta fruta en la región. El campo del escudo se limita por un filete de hojas de laurel; sobre ésta se anota: 1773, San Pedro de Alcántara, fecha y nombre de la Misión. En la sección jefe, a la diestra, cuarteles rojos y blancos y la representación de las culturas españolas e indígena. En la parte inferior se dibujó el mapa de la República Mexicana, del que se proyecta con rayos dorados y blancos, la geografía del estado de Chihuahua en color café. Sobre los rayos se encuentran una pica, una azada, una pala y la palabra EDUCACIÓN, como símbolos del trabajo de las personas y el esfuerzo educativo.

Dentro de la geografía de Chihuahua, el perfil del mapa del municipio, en cuyo interior se simboliza su potencial forestal, frutícola, agrícola y ganadero.

Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado.

Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa. Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado. Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa.

Los Misioneros Franciscanos se asentaron en su territorio desde finales del siglo XVII, posteriormente se establecieron en la región algunos españoles, como Ignacio López de García En Cruces en 1677 y Antonio Márquez en la hacienda de Sta. Clara en 1706, los apaches asolaron la región en el siglo XVIII, por lo que en 1773 quedo sometido a los presidios militares. En 1826 formo parte del municipio de guerrero, en 1847 del de Temosachic., el 29 de Julio de 1884 se constituyó como municipio autónomo.

La cabecera municipal tiene su origen en una ranchería indígena llamada Anamiquipa., los franciscanos fundaron la misión de San Pedro de Alcántara de Namiquipa en 1663, con el propósito de evangelizar a los indios conchos.

El coronel Hugo de O`conor organizo 4 compañías volantes cuya misión era ocurrir a los puntos amenazados por los apaches a prestar auxilio; Namiquipa fue donde se estableció una de ellas el 15 de noviembre de 1878 y obtuvo la categoría de Villa por decreto del caballero de Crois.

## POBLACIÓN

Nuestro Municipio cuenta con una población de aproximadamente 23255 habitantes según datos de la última estadística en el año 2015 código INEGI, de los cuales 11960 son hombres y 11295 son mujeres.

Namiquipa está integrado por la cabecera municipal y las 5 Secciones Municipales y/o Juntas Municipales de El Terrero, Ej. Benito Juárez, Col. O. Soto Maynez, Las Cruces y Santa Clara, además de 44 comunidades rurales y 25 campos menonitas y una colonia Tarahumara.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS

Ubicación y Colindancias Entre los paralelos 28° 45' y 29° 35' de latitud norte; los meridianos 106° 28' y 107° 39' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 3 100 m. Colinda al norte con los municipios de Ignacio Zaragoza y Buenaventura; al este con los municipios de Chihuahua, Riva Palacio y Cuauhtémoc; al sur con los municipios de Cuauhtémoc, Bachiniva y Guerrero; al oeste con los municipios de Guerrero, Matachi, Temósachi, Gómez Farias e Ignacio Zaragoza.

## SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es 4 859.97 km<sup>2</sup> que representa el 1.96% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 18 del estado.

## RELIEVE

Sierra Madre Occidental (99.2%), Sierras y Llanuras del Norte (0.7%) y No aplicable (0.1%) Sierras y Llanuras Tarahumaras (99.2%), Del Bolsón de Mapimí (0.7%) y No aplicable (0.1%) Llanura aluvial con lomerío (39.8%), Sierra alta con mesetas (13.9%), Sierra alta (13.3%), Meseta escalonada con cañadas (10.9%), Valle de laderas tendidas con lomerío (10.4%), Bajada con cañadas (8.1%), Lomerío típico (2.6%), Bajada típica (0.7%), Lomerío con bajadas (0.2%) y No aplicable (0.1%).

## CLIMA

6 – 16°C 300 - 600 mm Semiseco templado (77.5%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.8%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.3%), seco templado (1.9%) y semiseco semifrío (0.5%).

## USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Agricultura (30.9%), zona urbana (0.2%) y no aplicable (0.5%) Bosque (40.8%) y Pastizal (27.5%).

Características del suelo: predominan por la porción occidental del Municipio, los suelos kastañozems de textura media en pendientes de nivel o cerriles, presentan asociaciones de litosoles, sin inclusión y en su fase lítica. En su porción central dominan los yermosoles y en la oriental los xerosoles lúvicos. El uso del suelo es básicamente agrícola, frutícola, ganadero y forestal.

La distribución de la tenencia de la tierra por el régimen ejidal cuenta con una superficie de 103651-41-43.592 hectáreas, la pequeña propiedad es de 225,805 hectáreas, y para asentamientos humanos una superficie de 1564-08-86.835 hectáreas.

Un total de 42684-24-26.676 hectáreas de tierras parceladas, 55167-14-40.55 hectáreas de tierras de uso común.

Las fuentes de agua son principalmente la precipitación pluvial y riego por bombeo con pozos profundos.

## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

**La flora** está constituida por pino, encino, yucas, agaves, cactáceas, robles y madroño.

**La fauna** está integrada por guajolote, paloma de collar, conejo, gato montés, coyote, oso, pumas, berrendo, venado cola blanca, y jabalí.

## HIDROGRAFIA

Es de vertiente interior; el río de Santa María, que proviene del municipio de Bachíniva, forma la presa El Tintero en Las Cruces y luego pasa al de Buenaventura; el río del Carmen, que nace en la sierra del Parurrín en los límites con el municipio de Chihuahua, va al oeste, pasa luego al norte y al municipio de San Buenaventura y desemboca en la laguna de Patos, en el municipio de Ahumada.

Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (99.8%) y Sonora Sur (0.2%) R. del Carmen (92.9%), A. del Carrizo y otros (4.5%), R. Santa María (1.7%), R. Casas Grandes (0.7%), R. Yaqui (0.2%) Santa Clara (44.6%), P. Las Lajas (44.4%), L. Carpio.

Encinillas (4.5%), R. del Carmen (3.9%), P. El Tintero (1.7%), L. Babícora (0.6%), R. Carpio (0.2%) y R. Palanganas (0.1%) Perennes: Santa Maria y Santa Clara. Intermitentes: La Guajolota, El Mesteño, Los Alamos, Carretas, Palomino, El Bushi, El Nido, El Fresno, Arroyo Seco y El Perol Intermitentes (0.1%): Laguna losAjolotes y Laguna Prieta.

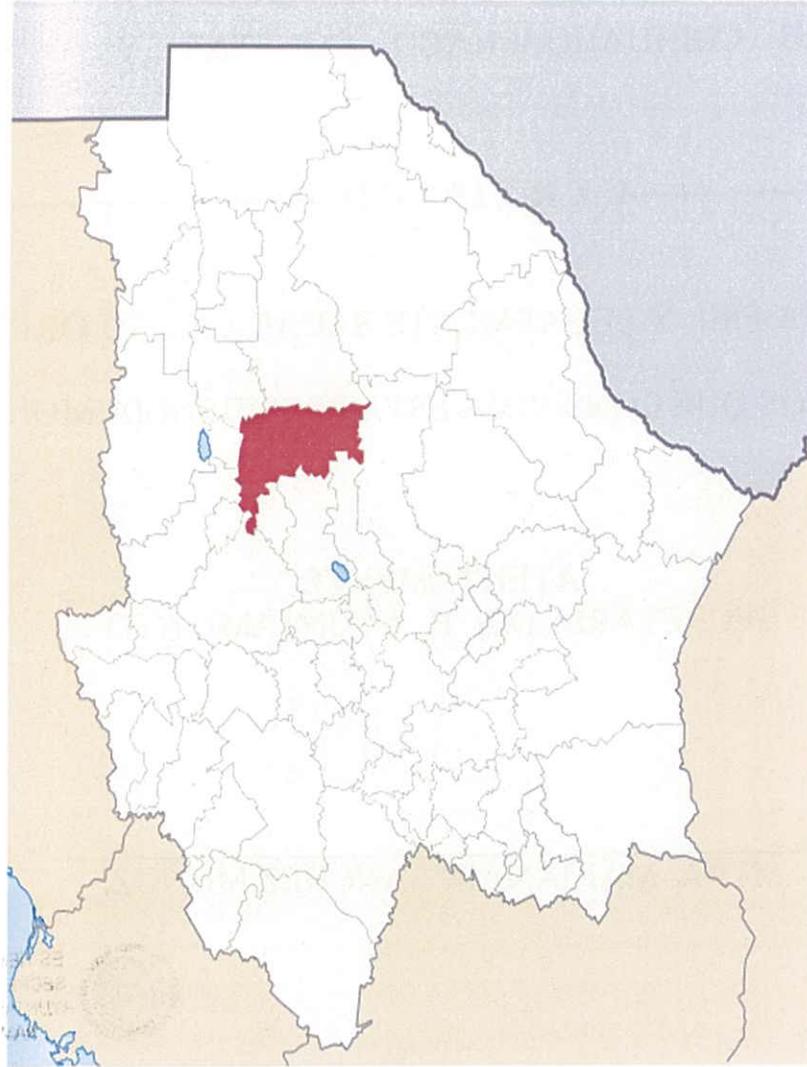


## OROGRAFÍA

Su territorio está ubicado en la terminación occidental de la altiplanicie chihuahuense y al comienzo de la Sierra Madre en su porción noreste, su territorio es de contrastes, extensas llanuras y grandes serranías; dos planicies paralelas se extienden de norte a sur, limitadas por sendas cordilleras y también por cordilleras paralelas.



# MAPA DEL MUNICIPIO



## RECURSOS NATURALES

Predominan por la porción occidental del municipio, los suelos kastañozems lúvicos de textura media en pendientes de nivel o cerriles, presentan asociaciones de litosoles, sin inclusión y en su fase lítica. En su porción central dominan los yermosoles y en la oriental los xerosoles lúvicos. El uso del suelo es básicamente ganadero y forestal.

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el régimen ejidal está integrado por 253,817 hectáreas que representan el 47.49%, el de pequeña propiedad por 225,085 hectáreas equivalentes al 42.11%, a usos urbanos corresponden 1,543 hectáreas que significan el 0.28% del suelo total.

Uso del suelo	Privada		Ejidal		Comunal		Total
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
Riego por gravedad	957	0.4	0	0.0	3	0.2	960
Riego por bombeo	226	0.1	0	0.0	0	0.0	226
Frutales en desarrollo	1,030	0.4	0	0.0	0	0.0	1,030
Frutales en producción	2,126	0.8	0	0.0	0	0.0	2,126
Temporal	42,582	16.8	0	0.0	19	1.2	42,601
Pastal	185,166	73.0	225,085	100.0	1,582	98.6	411,833
Forestal	21,567	8.5	0	0.0	0	0.0	21,567
Terrenos no especificados	163	0.1	0	0.0	0	0.0	163
Urbano							1,543
Superficie no identificado							52,388
<b>TOTAL</b>	<b>253,817</b>	<b>47.5</b>	<b>225,085</b>	<b>42.1</b>	<b>1,604</b>	<b>0.3</b>	<b>534,437</b>

## ACTIVIDADES ECÓNICAS

Namiquipa cuenta con un potencial agrícola, ganadero y forestal con 115,279 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las cuales solo 18,859 hectáreas son de riego y el resto es de temporal; siendo sus principales cultivos, avena forrajera, avena para grano, frijol, maíz forrajero, maíz para grano, papa, pasto Rey-grass, durazno, manzano, sorgo y la alfalfa.

En este Municipio se dedican gran parte de su territorio a la agricultura de temporal, siendo la avena forrajera el cultivo de mayor importancia, actualmente no se cuenta con un seguro catastrófico ya que es el Estado quien actualmente lo proporciona en caso de catástrofes naturales y/o siniestros agropecuarios, o bien, por medio de la dependencia Federal SAGARPA por mandato establecido en la ley de desarrollo rural sustentable.

En actividades pecuarias se caracteriza por contar con ganado bovino para la producción de carne y leche, con 26,000 y 12,600 cabezas respectivamente, además de otras especies como ovinos con 30,000 cabezas, y en menor cantidad equinos, porcinos, caprino y aves para producción de carne y huevo.

La actividad forestal se reduce al aprovechamiento y recolección de madera seca que es utilizada como leña, así como a la reforestación de la superficie que son afectadas por los incendios en el bosque.

La mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura y ganadería, combinando ésta a la Agroindustria en pequeña escala como es la elaboración de queso, otra parte al comercio y prestación de servicios, el resto se ocupa en sectores como la educación, empleos temporales de recolección de productos agrícolas, servidores públicos o emigra a los Estados Unidos .

## **POBLACIÓN INDIGENA**

En el municipio existe población tarahumara, indígenas que han llegado para trabajar en la recolección de manzana principalmente, los cuales se han asentado formando pequeñas comunidades., e igualmente en este municipio existe la comunidad menonita dedicándose estos principalmente a tareas agrícolas, comerciales y agroindustria. Las colonias menonitas la conforman principalmente los Jagüeyes, Manzanilla y Santa Clara.

## **EDUCACIÓN**

El municipio cuenta con 25 escuelas de preescolar con aproximadamente 335 alumnos, 17 primarias con aproximadamente 2296 alumnos, 15 secundarias con aproximadamente 1061 alumnos, escuelas de nivel medio superior 4 con 589 alumnos y una institución de nivel superior con aproximadamente 328 alumnos, para atender a la población en edad escolar y con una plantilla de 365 maestros federales y estatales.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

En cuanto a Seguridad Pública y tránsito el municipio de Namiquipa cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y un total de 60 agentes que atienden y previenen los ilícitos apoyados en 35 vehículos equipados como patrullas, 3 bomberas, 2 ambulancias, 1 jeep de rescate y 1 de protección civil. Permitiendo lo anterior contar el Municipio de Namiquipa con un departamento de Seguridad Pública de excelente calidad y servicio, que trae como resultado la tranquilidad y seguridad de nuestros Namiquipenses.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Namiquipa está constituido por 4 Ejes Temático, siendo los siguientes:

1. Desarrollo social incluyente y participativo.
2. servicios públicos de calidad.
3. Economía y cultura.
4. Transparencia y gobernanza.

**EJE 1.**

**DESARROLLO**

**SOCIAL**

**INCLUYENTE Y**

**PARTICIPATIVO.**

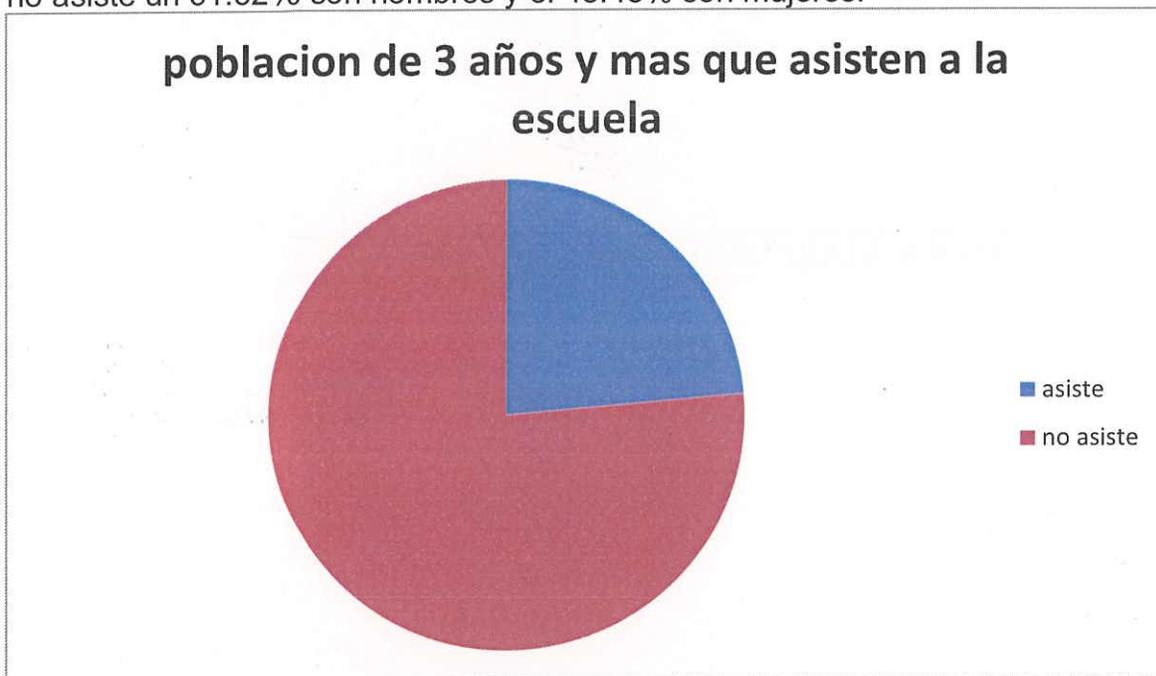
# DIAGNÓSTICO

El desarrollo social se define de acuerdo con James Midgley citado por Sara Ochoa (2006) como "Un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso". Es por ello que la participación de las autoridades debe de interactuar, coordinar y sistematizar el proceso del desarrollo social.

## VERTIENTE 1

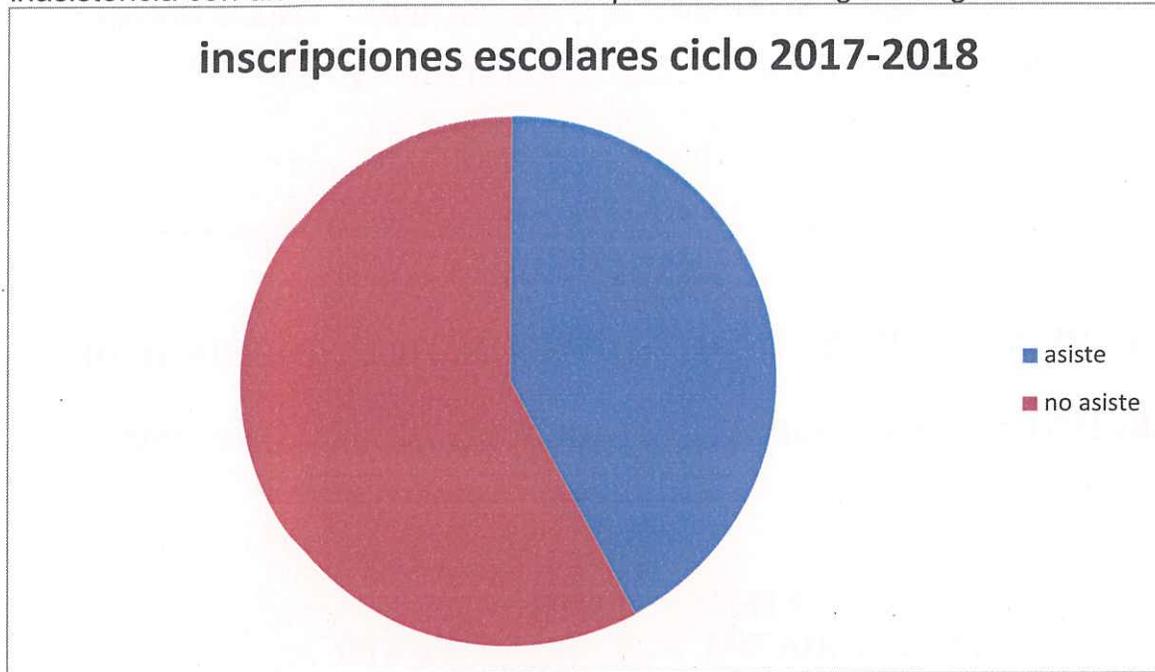
### EDUCACIÓN

En la estadística educativa del ciclo 2017/2018 de la Secretaria de Educación registró un total de 62 escuelas en educación básica y media superior y superior, lo que muestra lo que respecta al grado promedio de escolaridad de la población de 3 años y más años con un porcentaje de es de 23.52% del cual el 50.92% son hombres y el 49.08 son mujeres., en este rango de edades el 76.28% de la totalidad de habitantes no asiste un 51.52% son hombres y el 48.48% son mujeres.



El dato proporcionado anteriormente son tomados del INEGI del censo 2015.

De acuerdo a los datos proporcionados por las instituciones académicas de nuestro municipio vamos en acenso a la educación 42.19% de asistencia y un 57.81% de inasistencia con un donde se hace el comparativo en la siguiente gráfica.



## OBJETIVO

Mejorar la Infraestructura y el nivel Educativos

Priorizar la etapa escolar del nivel básico, medio superior y superior con apoyos y de antenimiento, adecuación de los espacios en los planteles educativos, brindando a los estudiantes y a sus familias de bajos ingresos, una beca económica, y una despena nutricional, para contribuir al impulso del desarrollo educativo y para disminuir el riesgo de abandonar su educación.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar el equipamiento tecnológico en todos los planteles educativos en los diferentes niveles.
- Suministrar material didáctico a los centros educativos de educación básica del municipio.
- Actualizar el diagnóstico del sistema educativo.
- Apoyos a Escuelas de Calidad.
- Gestionar la cobertura de escuelas de educación especial.
- Donación de camiones para transporte escolar.
- Apoyo de útiles escolares y uniformes a estudiantes con bajos recursos.
- Apoyo para el transporte escolar.
- Involucrar a los padres de familia en la educación de los niños.
- Fortalecer el programa de becas y estímulos a la educación.
- Fomentar el deporte.
- Actualización constante de los docentes poyo para el transporte escolar .
- Equipamiento y/o remodelación de bibliotecas.
- Apoyo a actividades culturales.



Donación a la CREI Emiliano Zapata del Terrero.

## **VERTIENTE 2**

### **DEPORTE**

“La realización regular y sistemática de una actividad deportiva, ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención de la salud tanto física como mental; así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana” .

En las estadísticas sobresalientes de la OM-C Salud con menos grasa se dice que México es el segundo país con mayor población obesa en el mundo, después de Estados Unidos. El 9.35 % de los adultos mexicanos padecen obesidad, 39.95 % padecen sobrepeso, 30.70% están en su peso normal, lo que respecta a los niños entre 5 y 11 años solo el 26% padecen sobrepeso u obesidad y 31.85% de los adolescentes, entre 11 y 19 años, también sobrellevan este mismo problema.

Es por esto que el deporte es una forma de disminuir la problemática de la obesidad, además que sirve de medio de recreación para alejar a los jóvenes de las drogas y el alcohol. En el municipio de Namiquipa se cuentan con muy pocos lugares y algunos en muy malas condiciones para poder realizar deporte, por eso es que se decide trabajar en esta vertiente.

### **OBJETIVO.**

Fomentar las actividades físicas y deportivas.

Promover el deporte Como un medio de fortaleza, recreación y salud, así mismo impulsar el desarrollo y superación del talento atlético.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la cultura en el deporte.
- Promover los eventos deportivos municipales e intermunicipales.
- Incrementar la cobertura de los eventos deportivos.
- Organizar ligas de futbol, volibol, base bol, basquetbol y softball en sus diferentes categorías desde infantil hasta veteranos.

- Concientización en la ciudadanía en el cuidado de la infraestructura y de los espacios de recreación.
- Fomentar las actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos en las escuelas.
- Estimular a deportistas sobresalientes otorgando becas y estímulos económicos.
- Buscar apoyo para material deportivo.
- Mantenimiento en las unidades y espacios deportivos existentes.
- Creación de espacios deportivos y/o de recreación.
- Creación del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE).
- Construcción de Parques con espacios deportivos.



## VERTIENTE 3

### SALUD

De acuerdo con la secretaria de salud el municipio cuenta con IMSS, CAS y servicios particulares de salud, pero los cuales no cuentan con equipamiento necesario para poder atender a la población en general.

### OBJETIVO.

Ampliar la cobertura y los servicios de salud.

Una población sana representa el mayor tesoro con que pueda contar el municipio. Combatiremos las ineficiencias del servicio de salud y Apoyaremos la atención eficaz y oportuna para el cuidado de la integridad física de nuestros ciudadanos.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyo para el funcionamiento adecuado y buscar el gestionamiento para el equipamiento de la Infraestructura del CAS Namiquipa.
- Proveer de equipos de esterilización, oxigenación y aspiración a los centros de salud.
- Capacitación del personal de salud y promoción y prevención de la salud.
- Crear foros de atención de enfermedades crónicas degenerativas, alcoholismo, drogadicción y otorgar educación sexual.
- Implementar cursos de primeros auxilios en cada una de las comunidades, especialmente en las más alejadas a los centros o casas de salud.
- Apoyo para reactivar Cruz Roja dentro de algunas comunidades del municipio.
- Apoyo con personal en CAS Namiquipa.
- Creación de pequeñas clínicas en las comunidades más alejadas.



## **VERTIENTE 4**

### **ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL**

Dentro del municipio, se cuenta con un gran número de personas que viven con diversas carencias, no contamos con una cifra exacta pero esta vertiente se pondrá en práctica de acuerdo a todas las necesidades que se vieron en campaña y de las que los habitantes de la comunidad han ido expresando en el tiempo laborado en la actual administración.

### **OBJETIVO**

Llevar servicios de asistencia y bienestar social a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Atender y proteger de manera solidaria y subsidiaria a las familias o personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo comunitario y fomentando la cultura de prevención, que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en las comunidades.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover Apoyos a grupos vulnerables.
- Promover campañas de promoción y prevención para la salud.
- Apoyos para los adultos mayores y mujeres jefas de familia.
- Promover y eficientar la atención a las personas de la tercera edad.
- Apoyos a las personas con capacidades diferentes.
- Apoyos a comunidades marginadas.
- Gestión de recursos en programas federales y estatales para la atención de la población vulnerable.
- Fortalecer los valores y principios, así como la integración familiar mediante talleres y conferencias.

## **VERTIENTE 5**

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **OBJETIVO**

Incentivar la participación de los sectores sociales  
Impulsar la participación de la sociedad en la ejecución y el control de políticas públicas, basada en los valores de la democracia, como condición en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

#### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la participación en la toma de decisiones.
- Motivar a que participe la comunidad en la planeación.
- Difusión y promoción de las acciones y obras del municipio.
- Atención oportuna a las quejas ciudadanas.
- Implementar un programa de visitas comunitarias por parte de funcionarios de primer nivel para alentar la participación ciudadana.
- Formar comités por comunidades.
- Integrar el COPLADEMUN tratando de abarcar a todos los sectores representativos de la sociedad.
- Consolidar consejos (Salud, educación y ecológico).

# **Eje 2**

# **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**

## SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

### ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado de las calles permite una seguridad al transitar por ellas, en el censo de luminarias tenemos 4,200 de estas en todo el municipio, lo cual nos da una cobertura de 90%, el 10% restante, corresponde a las zonas que falta por cubrir para completar el 100 %, que se buscara instalar su totalidad.

### ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mantenimiento constante a la red de alumbrado público.
- Modernización de luminarias y red eléctrica.
- Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Atención oportuna a los reportes ciudadanos.
- Actualización del diagnóstico y padrón de luminarias del municipio.

### CEMENTERIOS

En el Municipio se encuentran un total de 16 cementerios, los cuales se ubican en:

- Namiquipa (1)
- Terrero (1)
- Soto Máynez (1)
- Guadalupe Victoria (1)
- Independencia (1)
- Salvador Gómez y Gómez (1)
- Ruiz Cortines (2)
- Rodrigo M. Quevedo (1)
- Benito Juárez (1)

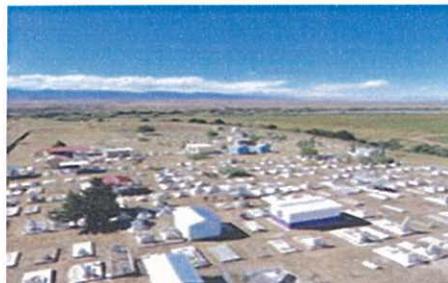
- Ejido Emiliano Zapata (1)
- Santa Clara (1)
- Catarina de Villela (1)
- Ojos Azules (1)
- Nuevo Namiquipa (1)

## **OBJETIVO**

Elevar la calidad en los servicios y cobertura de los cementerios municipales. Efectuar acciones que permitan obtener un apropiado ordenamiento y mantenimiento de los cementerios con que dispone el municipio, que permitan brindar un mejor servicio.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Recuperar y adecuar los espacios en sub-utilización.
- Actualización del Padrón de Registros e Inventarios de los espacios en los Cementerios.
- Mantenimiento constante a los cementerios municipales.
- Elaborar los Planos de los Cementerios.
- Generar y proponer la Actualización Reglamento de Cementerios.
- En el cementerio del Terrero buscar adquirir terrenos vecinos, ya que casi está en su totalidad ocupado.



Cementerio de la comunidad de Las Cruces Nam.

## **RASTROS**

En el municipio cuenta con 3 Rastros que se encuentran en la Cabecera Municipal, El Terrero, Soto Maynez, donde se lleva a cabo la matanza de especies bovinas y porcinas principalmente, las labores de matanza se realizan durante toda la semana excepto los domingos.

Solo uno de los rastros el del Terrero, solo está en función se está buscando la legalización de los otros dos para ponerlos en función.

En promedio se están sacrificando, en promedio por semana 31 animales, los cuales van destinados al consumo humano y se distribuyen a través de los comerciantes de las comunidades.

## **OBJETIVO**

Otorgar los servicios de los rastros municipales con calidad.

Garantizar un avance en la infraestructura e higiene del Rastro Municipal, además de otorgar capacitación en el adecuado manejo de los productos cárnicos, para cumplir con la normatividad aplicable que requiere adecuadas condiciones de salubridad, y así evitar riesgos en la salud y contaminación al medio ambiente.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar en las condiciones de salubridad.
- Supervisión apegada a los estándares de calidad.
- Control de un adecuado manejo de la carne por parte de los tablajeros.
- Rehabilitación, equipamiento y modernización del rastro en función.
- Buscar la legalización para la apertura de los otros dos rastros municipales.

## SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DE LIMPIEZA DE VIALIDADES

### OBJETIVO

Contribuir a la optimización de los servicios de recolección de residuos, contando con las estrategias adecuadas para crear un sistema de recolección apropiada y eficaz, que permitan proporcionar a la comunidad, un espacio limpio, agradable, y libre de desechos.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización y revisión de rutas de recolección de basura.
- Mejoras en el manejo para la recepción y traslado de residuos.
- Compra de camiones de basura.
- Rehabilitación de rellenos sanitarios.



Camión recolector de basura adquirido en la admón. 2018-2021

## ARREGLO DE CAMINOS.

### OBJETIVO

Ampliación y mantenimiento de Los caminos en la totalidad de las comunidades del municipio.

Implementar una oportuna y ordenada planeación del arreglo de caminos, con acciones de construcción, ampliación y mejora de la calles, que permita tener las condiciones de seguridad, comodidad, capacidad y nivel de servicios adecuados para la circulación, y con ello, se pueda minimizar los costos económicos, sociales y ambientales, promoviendo en su momento, el uso racional del vehículo privado y motivando el uso de medios no motorizados (peatonal y ciclista).

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicación de riego de sello en las calles más transitadas.
- pavimentación con concreto de caminos en la cabecera municipal y principales comunidades.
- Rehabilitación de vialidades de pavimentos.
- Sustitución de pavimento en vialidades en mal estado.
- Construcción de rampas para discapacitados.
- Raspado y rehabilitación de calles en las calles de terracería.
- Adquisición de maquinaria, para el buen mantenimiento de los caminos.



Moto conformadoras adquiridas en la administración 2018-2021

# Eje 3

# **ECONOMÍA, CULTURA Y COMPETITIVIDAD.**

## **ECONOMÍA.**

### **DIAGNÓSTICO**

En el municipio se destaca principalmente por la agricultura, fruticultura y ganadería. Actualmente lo que más se produce dentro de la agricultura en el municipio son el maíz, frijol y avena, en la fruticultura la manzana.

Namiquipa es un gran productor de ganado, en su mayoría es utilizado para la pie de cria y carne, también es un gran generador de la economía ya algunos productores exportan a los estados unidos, además la producción de quesos y mantequilla con su leche.

### **VERTIENTE 1**

#### **Desarrollo Agrícola.**

### **OBJETIVO**

Impulsar la vocación agrícola del municipio.

Mejorar el sector agropecuario mediante mecanismos que permitan innovar, validar, transferir tecnologías que permitan reducir costos, incentivar el crecimiento de la agricultura como instrumento clave del desarrollo económico, explotando las ventajas competitivas y las oportunidades que representa la cooperación de los productores.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Elaboración y aplicación de compostas y fertilizantes orgánicos.
- Gestionar pláticas y/o capacitaciones con ingenieros agrónomos para lograr mejores producciones.
- Gestionar y generar subsidios de grano por medio del departamento de desarrollo rural.

## **VERTIENTE 2**

### **GANADERIA**

### **OBJETIVO**

Impulsar la vocación ganadera del municipio.

Mejorar el sector ganadero mediante mecanismos que permitan incentivar el crecimiento de la ganadería como instrumento clave del desarrollo económico, explotando las ventajas competitivas y las oportunidades que representa dentro del mercado.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Gestionar toros de registro para la mejora genética de la raza de ganado que produzca el municipio.
- Buscar el enlace UGRCH con el departamento de ganadería, para facilitar los trámites de los productores.

## CULTURA.

Fortalecer la cultura dentro del municipio, ya que nuestras tradiciones cada vez están mas olvidadas, además que esto permite crear vínculos familiares como personales y recuperar valores que han ido desapareciendo, propiciando a actividades no favorables para la comunidad.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear el Consejo Ciudadano de apoyo a la cultura y realización de plan de trabajo anual.
- Organizar comité de Cultura para la realización de festividades culturales y exposiciones.
- Apoyar el restauramiento de monumento, plazas, archivos que pueden inclusive llegar a gestionar un museo municipal.
- Crear talleres de las distintas expresiones artísticas.
- Crear vínculos con las diversas escuelas del municipio para la creación de eventos y espacios culturales multidisciplinarios en apoyo de profesionistas y estudiantes en la materia.
- Fomentar la lectura en la comunidad realizando eventos culturales tendientes a ello, en las distintas escuelas.
- Organizar eventos artísticos y culturales, así como exposiciones municipales e intermunicipales en fomento al arte y la cultura.



Altar de muertos de presidencia municipal 2018.

# Eje 4

# TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA.

## DIAGNÓSTICO

Debido a la falta de honestidad y claridad en los entes de gobierno, es necesario recobrar la confianza de los ciudadanos con el fin de crear una sinergia entre sociedad y Gobierno, de esta manera alcanzar los objetivos que nos propongamos.

La transparencia del ente Público es primordial para tender puentes fortalecidos en las relaciones con la población.

Es importante que los ciudadanos se sientan y sean parte de los proyectos municipales. Se debe fomentar el involucramiento de ellos en el desarrollo de las acciones para la generación de una Administración pública eficaz y eficiente.

La crítica constructiva ciudadana es la mejor unidad que nos permite medir el resultado del desempeño de nuestra gestión.

Impulsaremos la participación generalizada para el cumplimiento de las metas frente a los presupuestos.

Es de suma importancia generar el marco legal y jurídico que permita efficientar la administración pública, impulsando también la cultura del servicio de calidad en los servidores públicos, promoviendo la capacitación de los mismos para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil, el municipio y el mercado de la economía, representado este último por las iniciativa privada y el sector público a través de los programas gubernamentales en todos los niveles de gobierno, municipal, estatal y nacional, así como Organismos Públicos no Gubernamentales.

Uno de nuestros objetivos es fomentar la cultura de autoevaluación y permitir el acceso a la información la cual se debe presentar en un formato claro y concreto a los ciudadanos, de manera que puedan coadyuvar en la evaluación de nuestro quehacer gubernamental. Debemos transparentar las acciones que se ejercitan en el municipio e invitar a la población a conocer las estrategias y líneas de acción que se han implementado para el combate a las necesidades concretas de todos.

Un proceso clave es la planeación, este proceso involucra a todos y cada uno de quienes vivimos en el municipio de Namiquipa, el desarrollo y ejecución de los planes, proyectos y programas permite que cada sector se involucre de manera clara y precisa en aquellos procesos donde se requiere que no solamente el gobierno analice la problemática, sino que, la perspectiva que presenta la sociedad y los sectores educativos pueden y deben coadyuvar a la ejecución de los trabajos que el municipio requiera, todo esto, sin dejar de lado la evaluación constante a las actividades que se desarrollen, a través de los Indicadores de Desempeño que forman parte de la metodología del marco lógico, además de llevar adelante los lineamientos de evaluación del programa de trabajo, ya que estos nos permiten que se puedan tomar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las metas plasmadas.

La administración pública está cambiando, la modernización de los procesos especifica la necesidad de lograr un modelo que responda a los cambios que la sociedad requiere, implica entre otros la simplificación de los trámites de gobierno, el seguimiento a los reportes de los ciudadanos, facilitar de manera constante el uso de tecnologías de punta que puedan hacer eficientes los procesos administrativos, facilitar también que el ciudadano cumpla sus obligaciones mediante herramientas efectivas, ya que actualmente es y ha sido complicado lograr el uso de nuevas formas que permitan mejorar la eficiencia administrativa, sin embargo, estamos sujetos también a las regulaciones externas, las que, exigen una nueva forma de trabajar, que buscan eficientar de manera clara la manera en que se distribuyen los recursos, es por ello, que se aplicará la utilización de presupuestos basados en resultados, lo que, sin duda, implicará una gran tarea desarrollar el trabajo necesario para lograr el aprovechamiento y la modernización técnica y tecnológica que nos permita generar beneficios en bien de la comunidad. Por ello, la política de gasto público tendrá como premisa privilegiar el uso eficiente de los recursos financieros, a través de un ejercicio presupuestal claro, responsable, y transparente, que generen finanzas sanas.

Lo anterior, implica de manera precisa que no es posible dejar de lado el elemento humano, el tener el personal adecuado en las tareas adecuadas, esta premisa nos permitirá que los recursos existentes puedan dar los resultados que la comunidad espera de esta administración, por lo que es necesario continuar con los procesos de desarrollo de habilidades del personal, lograr incrementar de manera importante sus capacidades, su habilidad y conocimiento, los que, al servicio de la ciudadanía mejoran el modelo de cooperación gobierno- sociedad.

Queda claro el hecho de que los ciudadanos deben ser informados, los métodos de comunicación deberán garantizar que la sociedad sepa qué y cómo puede participar, que las políticas públicas sean enfocadas al desarrollo de la participación social.

Actualmente los medios masivos pueden facilitar la comunicación gobierno-sociedad, por lo que se debe trabajar en la vinculación de los procesos que le permitan saber que estamos haciendo.

# VERTIENTE 1

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### OBJETIVO

Estabilidad Gubernamental.

Construir una administración pública municipal moderna que impulse el desarrollo institucional y garantice la estabilidad del buen gobierno.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Gestionar los acercamientos con organismos de gobierno y no gubernamentales.
- Fortalecer la participación del sector privado.
- Coordinarse para la participación de la sociedad en la toma de decisiones.
- Lograr la consolidación de los proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Acercamiento del gobierno a las comunidades del municipio.
- Atención y seguimiento a los reportes ciudadanos.
- Fortalecer la imagen del municipio como un ente promotor del desarrollo.

## VERTIENTE 2

### MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

#### OBJETIVO

Eficientar la administración de los recursos materiales y humanos del Gobierno Municipal.

Mejorar el proceso de simplificación y modernización de la administración pública para elevar la calidad, la eficacia y la eficiencia de los servicios que brindan los funcionarios y servidores públicos, utilizando nuevos procedimientos administrativos y de organización, brindando capacitación constante.

#### Estrategias y Líneas de Acción

- Mejorar los procesos para el suministro de los recursos materiales.
- Eficiente suministro de bienes y servicios.
- Fortalecer el proceso de las adquisiciones oportunamente.
- Desarrollar las relaciones interpersonales y del trabajo.
- Implementar la capacitación de los servidores públicos.
- Actualizar y difundir el Reglamento Interno de Trabajo.
- Realizar las evaluaciones del clima organizacional en cada departamento.
- Diseñar un esquema de seguimiento y evaluación de resultados.
- Evaluar a los Servidores Públicos acorde a sus resultados.
- Establecer un sistema de reuniones mensuales para el análisis de logros, problemáticas y entrega de su plan de trabajo mensual.
- Reestructurar y efficientar el uso del patrimonio vehicular

- Renovación de los recursos materiales y/o equipamiento.
- Adquisición de recursos materiales necesarios para la demanda en todas las áreas.
- Respetar y actualizar los procesos administrativos.
- Difusión de los procesos a realizar al personal.

## **VERTIENTE 3**

### **PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.**

#### **OBJETIVO**

Fortalecer los mecanismos de Planeación.  
Articular la planeación municipal como un medio que nos permita determinar el rumbo del fortalecimiento integral del municipio, y como el punto de enlace entre la sociedad y su gobierno, bajo un modelo democrático y participativo necesario para concretar acciones, programas y proyectos, que impacten efectivamente en el desarrollo del municipio.

#### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las acciones del gobierno mediante las mesas de trabajo y las jornadas de planeación.
- Integrar al sector público, privado, social y las organizaciones no gubernamentales en los procesos de planeación.
- Control y seguimiento a las peticiones ciudadanas por cada departamento encargado.  
-Realizar un Plan de Trabajo a corto, mediano y largo plazo en todas las áreas.
- Definición de esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales, estatales.
- Coordinación y seguimiento a los programas donde participe el gobierno municipal.  
-Elaboración de proyectos, análisis y estudios para obtención de recursos estatales y federales.
- Elaboración, desarrollo e implementación del Informe anual de Desempeño para la planeación municipal.
- Coordinación de la elaboración presupuestos basados en resultados.

- Evaluaciones y seguimiento a los programas y proyectos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluación de la percepción ciudadana de los servicios públicos.

## **VERTIENTE 4**

### **HACIENDA EFICIENTE**

#### **OBJETIVO**

Fortalecer los procesos de las Políticas Hacendarias y Fiscales.

Establecer las acciones que permitan la preservación de finanzas públicas sanas, fomentando un incremento progresivo de la inversión.

#### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecimiento de la recaudación y eficiente administración.
- Incremento de la recaudación estableciendo metas en base al ingreso real y del presupuesto autorizado.
- Actualización de los padrones de contribuyentes relacionados con el ingreso municipal, (catastro, registro civil y ganadería).
- Implementar campañas de difusión con un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales.
- Promover la simplificación administrativa para brindar un mejor servicio al ciudadano, y a su vez elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes.
- Actualización catastral.
- Mejorar los mecanismos de control del catastro.
- Actualización de los bienes muebles e inmuebles y registro contable.
- Desarrollar brigadas de visita y regurlarización recaudatoria a todos y cada uno de los contribuyentes.
- Elaboración en implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

## **VERTIENTE 5**

### **Control Interno**

### **OBJETIVO**

Creación de los sistemas de Control Interno.

Crear e impulsar los sistemas de control interno, que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente con resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad aplicable.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Eficientar los procesos y procedimientos para auditorías.
- Establecer procedimientos de revisión y auditoría para la obra pública municipal.
- Fortalecer la capacitación del personal de auditoría.
- Llevar a cabo cursos en materia de auditoría de obras públicas.
- Llevar a cabo cursos en materia de auditoría financiera y de desempeño.
- Mejorar la estrategia para revisar-auditar.
- Proponer la creación del reglamento de sanciones al servidor público.
- Promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- Seguimiento a las denuncias ciudadanas.

## **VERTIENTE 6**

### **COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **OBJETIVO**

Información municipal oportuna.

Mantener canales de información que permita dar a conocer las acciones del gobierno municipal y sus actividades de una manera eficaz, oportuna y transparente para la sociedad.

#### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la cobertura de las actividades del Gobierno Municipal en los medios de comunicación.
- Ampliar la difusión de actividades del Gobierno Municipal.
- Establecer metodologías de control en las fuentes informativas municipales.
- Creación de Gaceta municipal.
- Crear página informativa municipal y hospedarla internet con un dominio .gob.
- Generar, monitorear, y emitir información oficial sobre la gestión de las dependencias del Gobierno Municipal.
- Mejorar la coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.
- Reducir los tiempos en la generación de información oficial.

# EJE 4

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hoy los tiempos nos obliga a evaluarnos, por lo que nuestro gobierno seguirá a pie junto a la legislación respecto al Informe Anual de Desempeño, y así poder dar los resultados que la ciudadanía exige y dará seguimiento para que las decisiones que tomemos sean las adecuadas y satisfagan las necesidades de cada uno de los Namiquipenses, es por ello que surge la necesidad de transitar desde un modelo de gestión burocrático- tradicional, caracterizado por los insumos del proceso y el control externo, hacia un modelo de gestión pública orientada a los resultados.

Este modelo da relevancia a la preocupación por la identificación clara de objetivos que lograremos con el uso de los recursos públicos, así como al establecimiento de metas e indicadores de desempeño que puedan medir el cumplimiento de dichas metas.

La gestión que llevaremos a cabo será en base a resultados en un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las dependencias municipales, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia.

Parte de la evaluación será la "Evaluación de Programas", que están contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, donde se analizaran y evaluarán los recursos y actividades organizadas para lograr nuestros objetivos, cuyos resultados tendrán relevancia al nivel de la gestión del programa.

Esta evaluación intentará responder a cuestiones relativas con la dirección, el funcionamiento y el impacto de un programa específico a la población a la que sirve.

Para lograr la correcta evaluación de los resultados obtenidos con la aplicación de programas y proyectos, utilizaremos la aplicación de metodologías basadas en las leyes correspondientes, que conlleve al diseño de Sistemas de Indicadores de Desempeño.

Los beneficios que lograremos con la evaluación a través de indicadores de desempeño son múltiples, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Apoyar los procesos de planeación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo.

- Nos posibilitará la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión tales como: uso ineficiente de recursos, demoras excesivas en la entrega de los productos, asignación del personal a las diferentes áreas, etc.

- Tendremos un análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el quehacer de la institución y sus objetivos prioritarios: eliminar tareas innecesarias o repetitivas, trámites excesivos o se definan los antecedentes para reformulaciones organizacionales.

- Aun cuando no es posible establecer una relación automática entre resultados obtenidos y la asignación de presupuesto, contar con indicadores de desempeño sienta las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos.

- Estableceremos mayores niveles de transparencia respecto al uso de los recursos públicos y sentará las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de los directivos y los niveles medios de la dirección.

C. MARIANAIN SÁNCHEZ MUÑOZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA.

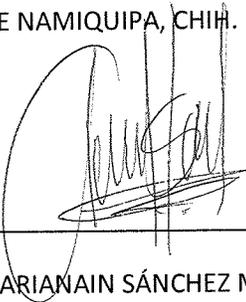
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ANEXO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 APROBADA EN LA SESIÓN NÚMERO 9, EN EL PUNTO NUMERO 4 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CHIHUAHUA, VERIFICADA EL DIA 04 ED ENERO DE 2021, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y QUE DEBIDAMENTE COTEJADO SE EXPIDE SELLADO EN 54 FOJAS ÚTILES.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DE ARTICULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NAMIQUIPA, CHIHUAHUA A LOS 07 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DE NAMIQUIPA, CHIH.



MTRA. MARIANAIN SÁNCHEZ MUÑOZ



ES TIEMPO DE AVANZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO 2018-2021  
NAMIQUIPA, CHIH

## Acta No. 9

SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

SALA DE CABILDO PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NAMIQUIPA, CHIH A 04 DE ENERO 2019

## ORDEN DEL DIA

- 1- LISTA DE ASISTENCIA
- 2- INSTALACION DE LA SESION
- 3- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
- 5- RESOLUCION DE LA PROCEDENCIA DE LAS CANDIDATURAS A LA SECCIONAL DE EL TERRERO
- 6- ASUNTOS GENERALES
- 7- CLAUSURA

Se somete a aprobación y votación el orden del día siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Se procede al punto número 1, estando presentes, presidente, Sindico y 11 regidores encontrándose ausentes los regidores Eustasio Rivera Balleza, Ing. Roberto Geman Andujó Hernández, Cornelio Antonio Miranda Gómez, Alvaro Beltrán Chacón y Julian Enriquez Estrada.

Se procede al punto número 2 acto seguido y extendiendo quorum legal se procede a la instalación siendo las 4:27pm en mi calidad de secretaria del H. Ayuntamiento.

En el punto número 3 se somete a votación si se dispensa la lectura del acta anterior como lo establece el artículo 24 del código municipal lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.

Pasando al punto número 4 se somete a aprobación el plan municipal de desarrollo 2018 - 2021 siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos.

En el punto número 5 se revisa la resolución de la procedencia de las candidaturas a la presidencia seccional del Terrero, donde se revisan los expedientes de los candidatos que entregaron documentación para su registro en tiempo y forma, donde se niega su registro al c. Manuel Madrid Chumacero, ya que dentro de la documentación entregada perteneció a la sección del Terrero ya que tiene dirección de la Comunidad del Molino perteneciente a la cabecera municipal Namiaguipa y no a la sección para participar, por tanto se le entregó constancia de registro a los siguientes candidatos:

- C. Manuel Antonio Fierro Pérez.
- C. Ramón Loenzo Corral Arroyo
- C. Luis Carlos Castañeda Apodaca.

Firmando los comisionados regidores c. Profa. Nianey Márquez Cordova, Lic. Silvia Yadira Rivera Alvarez, c. Profe. Fernando Carlos Otsuka Villagrán y Dagoberto Gutiérrez Ramos.

Pasando al punto número seis del orden del día, donde no se ve ningún asunto general se procede a levantar la sesión siendo las 6:15 pm del mismo día siendo válidas las acuerdos aquí tomadas para presentes y ausentes

Doy fe.

presidente municipal  
Ing. Oscar Barraza Robledo

Secretaria Municipal  
Mtra. Marianain Sanchez  
Muñoz

Sindico Municipal  
Ing. Heber Darío Vazquez Burciaga

Maribel Cadena G.

C. Maribel Cadena Granillo C. Gustavo Rivera Deigade

Lic. Silvia Yadira Rivera Alvarez

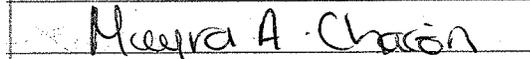
C. Ruben Omar Garcia  
Burciaga

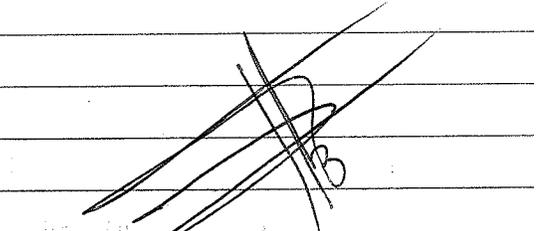
Eimelda Meraz R.

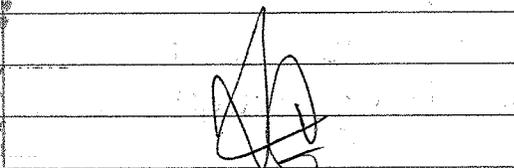
C. Eimelda Meraz Rascan Profe. Fernando Carlos Otsuka Villagra

C. Mayra Azucena Varela Quintana

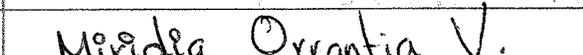
Ing. Roberto  
German Andujar  
Hernandez

  
C. Mayra Alejandra Chacón  
Flores

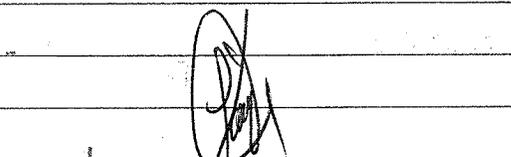
  
C. Dagoberto Gutierrez  
Ramos

  
Prof. Vianey Marquez  
Cordova

C. Cornelio Antonio  
Miranda Gomez.

  
C. Miridia Orrantia Vargas

C. Aivaró Chacón  
Beitran

  
C. Maria Laura Carbajal  
Chavez

C. Julian Enriquez  
Estrada

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**